







# RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

I. Convocatoria Nacional, publicada con fundamento en el artículo 36, fracción V del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la convocatoria antes mencionada, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada de carácter nacional, a las siguientes personas:

- a. Carolina Herrera Rodríguez, representante del Instituto Universitario Puebla.
- b. Geru Aparicio Aviña, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- II. Convocatoria para el estado de Quintana Roo, publicada con fundamento en el artículo 36, fracción IV del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la convocatoria referida, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada ubicada en el estado de Quintana Roo, a las siguientes personas:

- a. Alejandra Aguirre Crespo, representante de la Universidad de Quintana Roo.
- b. Yunitzilim Rodríguez Pedraza, representante de la Universidad de Quintana Roo.

Las síntesis curriculares de las personas representantes de las instituciones académicas se encuentran publicadas en la página de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: <a href="www.conavim.gob.mx">www.conavim.gob.mx</a>; y en la página del Instituto Nacional de las Mujeres: <a href="www.inmujeres.gob.mx">www.inmujeres.gob.mx</a>.









## Carolina Herrera Rodríguez

Licenciada en Derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-Ciudad Universitaria). Tiene avance en estudios de Licenciatura en Psicología (UNAM); es Maestra en Criminalística por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Doctoranda en Derecho en el Instituto Nacional de Ciencias Jurídicas; Doctoranda en Derecho Constitucional y Derecho Penal, Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal; y actualmente estudia el Master en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica, impartido por la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España.

#### Geru Aparicio Aviña

Licenciada en Psicología Clínica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha cursado especialidades y entrenamientos en temas como: criminología; tanatología e intervención en crisis; juzgar con perspectiva de género; psicología criminal; alteraciones neuropsicobiológicas en sobrevivientes de incidentes críticos, eventos traumáticos y aspectos relacionados con la violencia hacia las mujeres; derechos humanos, género y uso legítimo de la fuerza; formación para erradicar la violencia intrafamiliar masculina; psicogenealogía, terapia familiar y configuraciones sistémicas; justicia restaurativa y medidas conciliadoras; psicoterapia corporal integrativa; trata de personas, delitos sexuales; litigio estratégico; desarrollo organizacional; administración de pequeñas y medianas empresas; habilidades de alta dirección, y liderazgo situacional.

### Yunitzilim Rodríguez Pedraza

Licenciada en Derecho por la Universidad de Quintana Roo con el mejor promedio de su generación. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad iberoamericana Golfo Centro, también con el mejor promedio de su grupo. Actualmente cursa el Doctorado en Derecho a través del Consejo Académico de Docencia e Investigación Transversal A. C. (CADIT), mediante convenio de incorporación con la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Cursó el Diplomado "Derechos Humanos y Violencia Familiar" impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco y el Tribunal Superior del Estado de Tabasco; y el Diplomado "Desarrollo y Derechos de la Mujer en Quintana Roo", impartido por el Instituto Quintanarroense de la Mujer y el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Desde 2013 es Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad de Quintana Roo; entre sus líneas de investigación se encuentran el constitucionalismo, los derechos humanos, la violencia y el género.









## Alejandra Aguirre Crespo

Es Licenciada en Medicina General por la Universidad La Salle (Ciudad de México). Es Maestra en Salud Pública, con énfasis en Administración de Servicios de Salud y M. en C. con énfasis en Nutrición por el Instituto Nacional de Salud Pública Cuernavaca Morelos. Actualmente se desempeña como Profesora Investigadora de tiempo completo en la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, impartiendo como profesora titular las asignaturas de Salud Publica I y II, Salud materno infantil, y Ginecología y obstetricia en enfermería. Se ha desarrollado como investigadora en el área de salud de la mujer, desarrollando actividades administrativas como jefa de departamento de salud reproductiva y de investigación en los Servicios Estatales de Salud en temas de Mortalidad Materna y Perinatal, Evaluación de la prestación de servicios de salud. Sus líneas de interés en la investigación son Violencia de Género, Violencia contra la mujer, Violencia obstétrica, violencia en el contexto universitario, así como estilos de vida y su relación con la salud colectiva. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales y también ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales en los temas de su interés. Participó como asesora técnica externa de la Comisión de Equidad de Género en la XIV Legislatura del Congreso del estado de Quintana Roo, México, en la Reforma de La Ley De Salud de Quintana Roo y la Ley de Acceso de la Mujeres a una vida libre de Violencia, donde impulsó la incorporación del tema de "violencia obstétrica".